

Congreso Extraordinario

~ No ~

Acta de instalación.

En Quito, Capital de

la República del Ecuador, a tres
de Octubre de mil novecientos noven-
ta y uno, reunidos en el salón de
sesiones de la Honorable Cámara
de Diputados los Honorables Arias,
Arteaga, Arreola, Barrios, Ca-
lle, Cueva, Crespo, Foral, Chavez,
Chiriboga Priore, Durango, Es-
pinoza Vicente, Escudero, Egas, Estro-
barido, Urbriago, Larrea, Mar-
tinez, Ojeda, Palacios, Parahoye-
ra (V. M.), Parahoyera M., Far-
nago, Treviño, Valarezo J. A., Vas-
coses Cepeda, Vargas y Zaldun-
bide, eligieron por unanimidad
director de la Junta preparatoria
y Secretario de la misma a los
Honorables José Luis Farnago y
Pelfin R. Treviño respectivamente.

Conferidos los artículos 44 de
la Constitución, 46 y 47 de la
Ley de Elecciones, el Honorable
Sr. Director Designado a
los Honorables Escudero y Chiri-
boga Priore para que participa-
ran al Honorable Consejo que
esta Cámara tenía el número

legal para su instalación.
De regreso los Honorables
mensajeros, el primero de dichos
Dignos manifestó que habían con-
plido con la honrosa Comisión
que se les confiara, y que el Ho-
rable Señor Director de la Co-
legisladora había hecho presen-
te que aún en contacto esa Ho-
rable Cámara con el quinquena
Constitucional para su instala-
ción; pero que a la vez, había
manifestado que para pronto
como pronto con el número de
firmado por la ley lo pondría en
conocimiento de esta Honorable
Cámara.

Según se anunció men-
saje de la Honorable Legis-
ladora y comisionados por el in-
fantil Secretario, los Honora-
bles Señores Angel Madoz,
to Boya y Juan Francisco Pe-
le, el primero de estos dijo que
el Decreto contacta con el quinquena
para la instalación del
actual Congreso extraordinario
de mil ochocientos noventa
y nueve.

El Señor Director con-
testó que esta Honorable Cá-
mara tenía también el nú-
mero de Honorables Diputa-
dos prescritos por la ley y que
cuando procediera a su insta-
lación le sería honroso par-
te.

Por aclamación fueron des-
tados los Honorables Arca, Estrada

Egas y Queda para vocaladores. De seguida se re-
cojieron los votos para Presidente
de esta Honorable Cámara, ha-
biendo obtenido 25 el Honora-
ble Farrago, 2 el Honorable Qui-
nes y 1 firmados por el Honora-
ble Farrago para el Honorable
Fernandez y recogidos en mis-
mo, los votos para Vicepresidente
obtuvieron el Honorable Estrada
ocho, el Honorable Palarezo (M.R.)
ocho, el Honorable Fernandez y uno
los Honorables Chavez y Egas.
Como no hubieron obtenido
mayoria absoluta ninguno de
los mencionados señores, el Hon-
orable Quines prescribió ordenarse
concrete la votacion a los Hono-
rables Estrada y Palarezo (M.R.)
Verificada íntimamente, fué electo el Ho-
norable Estrada por 19 votos, con-
tra cuando que los obtuvo el Ho-
norable Palarezo M.R.

La Honorable Cámara de-
claró en consecuencia al Honora-
ble Quines Estrada.

El Honorable Quines Di-
rector firmó la promesa constitu-
cional; Dicho Quines Estrada é
igual promesa prestó ante el Ho-
norable Quines Vicepresidente, el
Honorable Farrago.

Procedió en seguida a ele-
gir Secretario de esta Honorable
Cámara habiendo sido electo el Ho-
norable Ferrero por 27 votos con-

tra una que lo obtuvo el Honorable
Creador

El Honorable Quir Presidente
pasó a ocupar su asiento, y decla-
ró legalmente instalada la Ho-
norable Cámara, y dijo:

Honorables Señores:

Meo orgulloso, no por
el alto cargo que, por segunda
vez me habéis conferido, sino
por haber merecido la confianza
de mis ilustrados colegas: nada
más halagador que la satisfac-
ción que sigue al cumplimiento
del deber; y os aseguro que
hoy como ayer, en el ejercicio
del honroso cargo que se me ha
conferido, no me detiene ha-
sta alcanzar una noble satisfac-
ción. Aceptad, Honorables
Señores, la expresión de mi in-
preciable gratitud por la in-
geniosa muestra de deferencia
con que os habéis dignado Distin-
guirme.

Luego el Honorable Ma-
rquez con apoyo de los Honora-
bles Crespo Fosal y Santiago, for-
muló la siguiente moción, la
que votada por partes fue apro-
bada.

"Que se adopte para el
Congreso extraordinario el mis-
mo reglamento que se ha obser-
vado en el último Ordinario, y
que continúen como miembros
de la Comisión de la Mesa

los Honorables que fueron nombra-
dos por la Honorable Cámara en
la anterior Legislatura.

Dada lectura al oficio
del Poder Ejecutivo de lo Ynterior
y al Decreto Ejecutivo, convocan-
do al Congreso á sesiones ex-
traordinarias. La Presidencia
dispuso se los reserve, para to-
marlos en cuenta cuando lle-
gue el caso.

En este momento se
apremia Mensaje del Poder
Ejecutivo y conducido á esta
Honorable Cámara el Poder
Ministerio de lo Ynterior, dijo
Poder Presidente: Por este Men-
saje que tengo la honra de pre-
sentar en vuestras manos, tendré
conveniente la Honorable Ca-
mara de lo que somete el Po-
der Ejecutivo, á la considera-
ción del Congreso Extraordi-
nario.

El Poder Presidente contestó:
Poder Ministerio: Tendré a hon-
ra poner en conveniencia de
esta Honorable Cámara el
Mensaje que cabrá de poner
en sus manos. Fines la regu-
laridad, Poder Ministros, de
que esta Honorable Cámara
que, durante todo el período de
las últimas sesiones ha dado
tantas e inmensas pruebas
de laboriosidad y patriotismo,
continuará por la misma ven-
ta, sin esperar otra recompensa
que la satisfacción de llevar sus

7
Deberes y de representar dignamente a los pueblos de quienes ha recibido su mandato.

Receso:
Reintalada la sesión, dice cuenta del oficio del Sr. Presidente de la Honorable Colegiadora en que comunica que, hoy a las cuatro de la tarde se ha reinstalado esa Honorable Cámara y ha elegido para Presidente y Vicepresidente y Secretario de ella, respectivamente, a los Honorables Luis A. Dillon, Francisco H. Monroy y Sr. Celiano y Monge. Leyó el siguiente mensaje al Poder Presidente de la República, al segundo Congreso Extraordinario de 1899.

Señores Legisladores.

ARCHIVO
Clamorado como se hallan nuestras sesiones Ordinarias, siendo como es urgente que se expidan las resoluciones y leyes más indispensables para la conveniente Administración del Estado, no menos que para el buen servicio de los compromisos que pesan sobre el país, hego a sido preciso convocaros a Congreso Extraordinario para que resolváis definitivamente los

asuntos que paso a mencionar.
Hallado por fortuna ya bien
adelantada la Ley de Presu-
puestos. Dadas su alta importan-
cia y trascendencia, debio
darse preferente atencion en
nuestros labores y dejarla termi-
nada, en la parte que todavia
habia quedado pendiente, la de
gastos.

Por el Mensaje especial de 29
de Octubre anterior, se hizo
presente al que en el arancel
de Aranceles de Aduanas se esta-
blecia un nuevo recargo de 20%
para el servicio de buros para
el Ferrocarril; y 3% para la
construccion de la nueva Adua-
na de Guayaquil. De manera
que acordados estos recargos
a los ya establecidos, acuerdan
el total a un ciento por cien-
to sobre la importacion. Esta
medida a mas de facilitar en
la Aduana todo cobro y sim-
plificar el sistema de contabi-
lidad, proporcionaria tanto
para la construccion proyectada
de la Aduana de Guayaquil
como para el servicio de la
que se debia para el Ferroca-
rril, cantidades que dejarian
bien puesto el credito de nues-
tra Patria.

Las veinte sumas
del Mensaje en el referido Men-
saje, señaladas para la ejecu-
cion de los fondos de Adua-
na deben continuar cobrando

re; pero Destruyendolas al vómito
 por ciento de participes en las
 Provisiones, servicios que se me
 pensable hacerlo con toda regu-
 laridad, Desde el proximo año
 economico. A mas de esta otra
 ratoran expresa, que de una
 nera especial lo recomiendo, ha-
 do resolvais lo concerniente a
 estos asuntos, indispensable
 para sus importantes servicios.

Se manifiesta ya los malos
 resultados del sistema de recau-
 Dacion observado hasta el dia; y
 al llamar sobre este punto me-
 ramente vuestra atencion, os
 encarezco tambien en cuenta el
 Proyecto que os presente con
 mi Mensaje de 22 de Sep-
 tiembre anterior.

Meditad el Proyecto,
 os digo otra vez, meditadlo con
 publicitica imparcialidad y apre-
 sado, supuesto para que hallis
 justas mis observaciones. En
 este y otros asuntos de igual
 naturaleza ARCHIVO conducta no
 obedie a otra cosa que al res-
 pecto por el derecho de peticion
 y a un derecho vivisimo de que
 sea Discusion ilustrada se resul-
 na lo mas conveniente a nues-
 tro sistema rentitas.

A mas del Deber impues-
 to por la Constitucion, no se
 os resultan la necesidad y la im-
 portancia de las leyes especiales
 que os he Demandado para la Re-
 gion Oriental y el Archipiélago

Colón. Y al respecto que en estas
reuniones extraordinarias los expedientes
definitivamente, tengo seguridad
de que ellas resultarán dignas
en un todo. De vuestra compla-
cencia y que satisfará plena-
mente las necesidades de aque-
llas comarcas.

El Mensaje espe-
cial Do 21. de Septiembre ante-
rior si expone la conveniencia
de reformar el artículo 5º del
contrato de 14 de Junio de 1899,
relativo a la construcción del
Ferrocarril Transandino. Salta
a la vista las ventajas de esta
reforma y la justicia, por con-
siguiente, a la petición de varios
vecinos respetables de Rivamun-
do que iniciaron el paso de la
línea Central por aquella im-
portante ciudad en vez del
simple ramal de que habla
el contrato. por lo mismo que
prevalece y corta esta delibera-
ción, espero que no la desista-
reis.

Para convencerse de la
importancia de la Ley de Regis-
tro Civil y la del matrimonio
entre los católicos, y como
también adelantado se halla la tra-
mitación Constitucional en las
Comisiones respectivas de los
mencionados proyectos, no es
sorprendida de que se encargue
vivamente la conclusión de
esta labor.

Para emprender la con-

Iniciación del nuevo hospital,
 buscando el sitio mas apropiado e higiénico en las inmediaciones de esta Capital, es recomendable acceder al Proyecto de ley que, sobre la materia se ha presentado el Ministerio de lo Interior.

Otro de los puntos esenciales que debo someter a nuestra Deliberación, mas que todo a nuestra prudencia, es el relativo a la sustitución hecha en el artículo 137 de la Ley Orgánica de Hacienda con el 3º de la Reformatoria expedida en 5 de Noviembre de 1898. Es a todas luces inconcebible una reforma, como una permitiera manifestar en Mensaje especial relacionados con este y otros asuntos. Ninguna disposición, en efecto, como ella la mas adecuada para mantener por la Administración en sus deberes y constantes conflictos, o mejor para privarla de acción; el movimiento de vida misma; ninguna reforma como ella para aumentar combustible revolucionario en un pueblo donde por desgracia no escasea dicho elemento. Imaginas, cosa no difícil, un Congreso obsecado por la pasión política o por prevenidos intereses personales, y con una ley tal, como la que le suministraria dicha reforma, ya

podría reducir las consecuencias lamentables de una in-
sistencia a todas luces proce-
dida. He imaginado, vice-
versa, a la cabeza del Ejecutivo
un ambiente de mala ley, un
combate con los poderes del
Orden y un deseo de hallar co-
yuntura para romper toda ca-
da y prolongar indefinidamente
se por omisión. Pues, con
no sancionar la ley de Presen-
puestos, con dar largas inobstante
colapsadamente en tramitación,
habría conseguido fácilmente
un objeto, habría entorpecido
involuntariamente la Dictadura
perpetua en el Ecuador.

La ley de Timbras
complementaria de la de Inscrip-
ción Pública, como lo sabes,
la que crea el Tribunal de
Cuentas de Guayaquil y Cuen-
ca, y por fin la revisión
reforma en la de Régimen Mu-
nicipal, que os presenté al
Ministerio de lo Interior, por
lo mismo que están ya en
última discusión y entrarán
revisadas importantes, no
dudo que también veréis
las preferencias en nuestras li-
beraciones.

Tales son, señores representantes, los asuntos
cuya importancia me he
dado a convocaros a sesio-
nes extraordinarias; y espero de
vuestra sabiduría que los pua-

13
reis revueltos en conformidad con
las necesidades y convenien-
cias del Estado.

Señores Legisladores,
Eloy Alfaro

Palacio Nacional, Quito
a, Octubre 13 de 1899.

El Poder Presidente ordenó
que se lo reserve para tomarlo en
cuenta en la próxima sesión

Se mandó archivar el ofi-
cio del Poder Ejecutivo de lo
Honorable, en el que participa
la complacencia del Poder Pre-
sidente de la República por
la instalación del Congreso
Extraordinario, y porque han si-
do elegidos los Honorables José
Luis Farrago, Emilio Estrada
y Felipe A. Freyre, respectiva-
mente, para Presidente, Vice-
presidente y Secretario de esta
Honorable Cámara

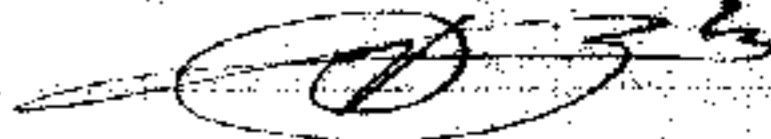
Se mandó lo referido.

El Diputado Principal por Carchi Calle

~~El Diputado suplente por Carchi~~

El Diputado Principal por Imbabura

W. Pinaburro



El Diputado Suplente por Imbabura ~~Zaldumbide~~
Atanasio Zaldumbide

El Diputado Principal por Pichincha
Fidel Rojas

El Diputado Principal por Pichincha
Modesto A. Penaherrera

El Diputado Suplente por Pichincha
F. Larrea

El Diputado Principal por Leon
M. E. Espinosa

El Diputado Principal por Leon ~~Villaverde~~

El Diputado Principal por Tungurahua

ARCHIVO ~~Diego Prias~~

El Diputado Principal por Tungurahua
Julio C. Fernández

El Diputado Principal por Tungurahua

Luis A. Martínez

El Diputado Principal por Chimborazo

Juan P. Barrios

El Diputado principal por ~~Cambaraso~~
Juan Chiriboga

El Diputado principal por Bolivar
Marcos S. Durango

El Diputado suplente por Cañas

~~El Diputado principal por Aruay~~
~~Maria Ortega~~

El Diputado principal por Aruay
R. Brasporon

El Diputado principal por Aruay
Gregorio Salazar

El Diputado principal por Aruay
J. Coronado Varquez

El Diputado principal por Loja
Agustin Renera

El Diputado principal por Loja
Angel R. Ojeda

El Diputado principal por Guayaquil
Enrique...

El Diputado principal por Manabí
Man. ~~Francisco~~

El Diputado principal por Manabí. Santiago

Fran. A. Santiago

El Diputado suplente por Manabí

José Fuentes

El Diputado principal por el Oro

J. A. Valeros

Se testado = El Diputado suplente por ~~Manabí~~ ~~Ingo~~ ~~corro~~

El Presidente, Diputado
suplente por Guayaquil.
José Luis Lamayo

El Secretario, Diputado
principal por Chimborazo.

[Signature]